Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL GRUPO III, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 2022 Y 2023 (BOJA Nº38 DE 25/02/2025).

PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena.3 de la Resolución de 20 de febrero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boja n.º 38, de 25 de febrero de 2025), por la que se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023, finalizado el proceso de valoración de méritos en que consiste la fase de concurso, esta Comisión de Selección

ACUERDA

La publicación del listado definitivo de personas aspirantes seleccionadas y listado complementario de integrantes que siguen a las propuestas para su posible consideración como personas adjudicatarias, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos, en la página web de Emplead@ de las categorías profesionales del Grupo III.

Contra este listado definitivo de personas seleccionadas y esta relación complementaria podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga público, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa de que la impugnación vía administrativa de la citada resolución con interposición de recurso de alzada habrá de realizarse a través de la ventanilla electrónica iniciándose su presentación electrónica, a la que vienen obligados, mediante el siguiente enlace: (https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html)

Sevilla a la fecha de la firma electrónica

La Presidenta

Elvira Mata Portillo

La Secretaria

Carmen Moñiz Madrigal

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELVIRA MATA PORTILLO	07/11/2025
	CARMEN MOÑIZ MADRIGAL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDFC8ZEMK5CZY24P9FHC3GBLXG	PÁG. 1/1